

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806489

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, ante mí, Inversiones Y Servicios Esparta SpA, rol único tributario número 77.790676-3, domiciliada en Camino Los Maquis S/N, comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y de paso en ésta; Inversiones Hexxagon SpA, rol único tributario número 76.113.898-7, domiciliada en Catemito 2070, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; Sociedad de Inversiones Ari Limitada, rol único tributario número 76.086.465-K, domiciliada en Avenida Viel 1556, comuna de Santiago, Región Metropolitana; Lia Tech SpA, rol único tributario número 77.332.489-1, domiciliada en Avenida Isidora Goyenechea 3365, oficina 1101, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; Access Latin América SpA, rol único tributario número 76.339.941-9, domiciliada en Don Carlos 2939, oficina 208, comuna Las Condes, Región Metropolitana; y, Asesorías Profesionales Correa Ovalle Limitada, rol único tributario número 77.716.177-6, domiciliada en Camino Fray León 12629, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones. Nombre: PANGEA GROUP SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: (i) el desarrollo, promoción, estructuración, ejecución, operación, administración y explotación de proyectos de energía, infraestructura energética y centros de datos (data centers), así como la prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias energéticas, regulatorias, ambientales, técnicas, comerciales y financieras, y en materias vinculadas al desarrollo, implementación y operación de centros de datos; (ii) la representación, distribución, importación, exportación, compraventa, comercialización y explotación de marcas, equipos, maquinarias, insumos, componentes, productos y tecnologías vinculados a los giros antes señalados o relacionados con ellos; (iii) el corretaje e intermediación inmobiliaria respecto de terrenos o sitios destinados al desarrollo de proyectos de viviendas sociales para privados o particulares; (iv) el desarrollo integral de proyectos de viviendas sociales, incluyendo su diseño, arquitectura, ingeniería, tramitación, licitación, construcción, venta y comercialización; (v) la inversión en este tipo de proyectos y sociedades; y (vi) la realización de todos los actos y celebración de todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. Capital: \$7.000.000 dividido en 7.000 acciones ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución de la siguiente forma: a) Inversiones y Servicios Esparta SpA suscribió y pagó 2.000 acciones por un total de \$2.000.000; b) Inversiones Hexxagon SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; c) Sociedad de Inversiones Ari Limitada suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; d) Lia Tech SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; e) Access Latin América SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; y f) Asesorías Profesionales Correa Ovalle Limitada suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 23 de abril de 2026.

CVE 2806489

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

